

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, nº 19.
28046-MADRID

En Madrid a 22 de diciembre de 2005.

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, venimos por medio del presente a comunicarles el siguiente

HECHO RELEVANTE DE FUNESPAÑA, S.A. RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA CELEBRADO EL DÍA DE HOY, 22 DE DICIEMBRE DE 2005, SOBRE LAS BASES ACORDADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS Y DE CONTROL DE SEGYRESA, PARA INICIAR EL PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA CITADA SEGYRESA (SOCIEDAD ABSORBIDA) POR FUNESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

El Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S.A. celebrado el día de hoy ha acordado por unanimidad con los accionistas mayoritarios y de control de la mercantil SEGYRESA, las bases para iniciar el proceso de fusión por absorción de la citada SEGYRESA (sociedad absorbida) por parte de FUNESPAÑA, S.A. (sociedad absorbente) y aportación de los activos funerarios en explotación no incluidos al día de la fecha en el grupo SEGYRESA.

SEGYRESA es el séptimo grupo funerario español, propietario de tanatorios en Aranjuez y Navalcarnero, provincia de Madrid, Catarroja, provincia de Valencia, Ciudad Real, Valdepeñas, Calzada de Calatrava y Castellar de Santiago, provincia de Ciudad Real, Navalmoral de la Mata y Talayuela, provincia de Cáceres, en la ciudad de Jaén y en Cieza y La Unión, provincia de Murcia, y funerarias en Aranjuez, Navalcarnero, El Álamo, Valdemoro, Pinto y Villaviciosa de Odón, provincia de Madrid, Ocaña y Santa Cruz de Retamar y Camarena, provincia de Toledo, Catarroja, Valencia, Torrente y Massanassa, provincia de Valencia, Valdepeñas, Ciudad Real, Viso del Marqués, Santa Cruz de Mudela, Cózar, Alcolea de Calatrava, Villamanrique, Torrenueva, Miguelturra, Granátula de Calatrava, Moral de Calatrava, Almagro, Porzuna y Castellar de Santiago, provincia de Ciudad Real, Navalmoral de la Mata y Talayuela, provincia de Cáceres, Jaen y Huelma, provincia de Jaen, y en Cieza, Calasparra, Abarán y La Unión. Su facturación es de más de 7 millones de Euros, con un beneficio de explotación de 1.171.000 Euros en el ejercicio 2005.

De entre las bases de la operación acordadas resultan relevantes a los presentes efectos las siguientes:

1.- La operación consistirá en la fusión por absorción de SEGYRESA (sociedad absorbida) por FUNESPAÑA, S.A. (sociedad absorbente).

2.- Se incluirá en el Consejo de Administración de la absorbente a Don Vicente Mora Marco, que tendrá el carácter de Consejero Dominical (modificándose el límite de edad para ser Consejero establecido actualmente en el vigente Reglamento del Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S.A.).

../.



3.- La determinación de la ecuación de canje vendrá fijada por el importe neto patrimonial de SEGYRESA que se calculará en base a los beneficios netos después de impuestos que hubiere tenido la misma estimados para los próximos diez años, considerando los incrementos de beneficio obtenidos por SEGYRESA en los últimos diez años.

4.- La determinación de la ecuación de canje no podrá ser dilutiva para los accionistas de FUNESPAÑA, S.A., es decir, no podrá disminuirse el beneficio por acción de FUNESPAÑA, S.A. como consecuencia de la fusión.

El valor de canje de las acciones de FUNESPAÑA, S.A. será el que determine la ecuación del mismo, el cual corresponderá, razonablemente, al valor del mercado de las acciones el día de su emisión.

5.- Con independencia de que los acuerdos necesarios para la fusión se adopten por parte de los Órganos de Administración y Juntas de Accionistas de cada una de las sociedades en el transcurso de año 2006, la fusión tendrá efectos desde el 1 de enero de 2006.

6.- Se encargará a la firma PLANAUDIT la elaboración de toda la documentación legal y financiera de los expedientes de fusión de ambas sociedades hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

7.- La firma KPMG se encargará del *due diligence* de SEGYRESA y de preparar el informe sobre la no dilución para los accionistas de FUNESPAÑA, S.A. como consecuencia de la fusión.

El objetivo de esta fusión cuyo proceso se inicia, es crear una empresa líder territorialmente, capaz de generar valor por la prestación de servicios, y que permita aumentar el beneficio después de impuestos de FUNESPAÑA en un 30 % el año 2006, cumpliendo el plan estratégico trazado.

La previsión es que FUNESPAÑA preste el año 2006 más de 50.000 servicios, siendo líder en España, Argentina y Hungría.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración.

../..